

COMUNICADO N° 5 - 2026 Consejo Nacional

Santiago, 17 de abril de 2026

Estimadas autoridades institucionales, dirigentes, guadoras y miembros adultos de la Asociación:

Junto con saludar cordialmente, informamos que corresponde proveer dos vacantes en la Corte de Honor, Ética y Disciplina Nacional.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de asegurar la continuidad del sistema de ética y disciplina institucional, el Consejo Nacional procederá a designar a dos integrantes de manera transitoria, quienes ejercerán sus funciones hasta la próxima Asamblea Nacional Ordinaria, instancia en la cual corresponderá su elección conforme a la normativa vigente.

En este contexto, se invita a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Asociación para integrar la Corte de Honor Nacional, a manifestar su disposición para ser considerados en esta designación.

En particular, las personas interesadas deberán:

- Tener 21 años de edad o más
- Ser miembro activo con al menos un año de pertenencia en la institución
- Haber aprobado como mínimo el nivel educacional secundario
- No haber sido sancionadas con suspensión superior a seis meses
- No encontrarse suspendidas en sus derechos al momento de la postulación
- No desempeñar cargos de representación en partidos políticos, a nivel local o nacional
- No haber sido condenadas a pena aflictiva

Asimismo, se valorará especialmente la experiencia en funciones de dirección, evaluación de personas, resolución de conflictos y toma de decisiones en materias éticas y disciplinarias, junto con el conocimiento del Estatuto, Reglamento y demás normativa institucional aplicable

Las manifestaciones de interés deberán incluir:

- Currículum institucional y/o profesional
- Carta de motivación
- Declaración simple de cumplimiento de los requisitos señalados
- Los antecedentes deberán ser remitidos a la Secretaría del Consejo Nacional, al correo secretaria@guiasyscoutsdechile.cl, hasta el día 30 de abril.

El Consejo Nacional evaluará los antecedentes recibidos, velando por la idoneidad y el adecuado desempeño de una función que, conforme al Estatuto, se ejerce con independencia de las autoridades institucionales

Agradecemos desde ya la disposición de quienes deseen contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y del sistema de ética y disciplina de la Asociación.

Saluda atentamente,

